

V. mdes. En su conuilo elixar tres personas, mas auctes de
suficientes para el oficio de capitan de familia de esta Villa,
y para proponer con memoria el que habre con su Mage. y se ha de
presentar con omi garaque en su nombre y en el de su
familia que para ello tengo de su Mage. elixar nombre alguno
com bulga y se le diera el nombre de garaque de padre
en titulo y patente en la Suert. de la Guerra. del Sr. Don J.
Diego de Contreras y se acontada buenda por y se esto y tratanda
de ajustar las cuentas para alix luego de su Mage. y de Dios
a V. mdes. como que de y de su Mage. y de Dios. Yo el Rey.

Yo el Rey
Yo el Rey
Yo el Rey

